PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO: DESARROLLO DE PROYECTOS DE OBRAS LINEALES

C.I.F.P. Tecnológico Industrial.

Departamento de

Curso escolar 2026/2027

Contenido

1 Competencias profesionales asociadas 1
2 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados . 1
2.1 Porcentaje de dualización de todos los RA 4
3 Contenidos 4
4 Secuenciación y temporalización de las UT 7
5 Metodología didáctica 7
6 Procedimientos de evaluación 8
6.1 Actuaciones que se llevarán a cabo para evaluar y calificar los RA 8
6.2 Actividades de recuperación 16
6.2.1 Alumnado suspenso en evaluación continua 17
6.2.2 Procedimiento a seguir ante la imposibilidad de aplicar la evaluación continua 17
6.2.3 Actividades de recuperación para alumnado con el módulo pendiente 18
6.3 Criterios de calificación del módulo 18
6.3.1 Criterios de calificación de las evaluaciones parciales 19
6.3.2 Criterios de calificación de las evaluaciones finales 19
6.3.3 Criterios de calificación para el alumnado con imposibilidad de aplicación de evaluación continua 20
6.3.4 Criterios de calificación para el alumnado con el módulo pendiente 20
7 Materiales y recursos didácticos 21
7.1 Bibliografía del módulo 21
8 Aspectos curriculares TIC 21
9 Procedimiento de evaluación del proceso de enseñanza y práctica docente 22

1 Competencias profesionales asociadas

Las competencias profesionales asociadas a este módulo son: a), b), c), d), f), g), h), i), l), ñ), o), q), r), s), t), u), v), w) y x) del título

2 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los siguientes objetivos, expresados en términos de resultados de aprendizaje:

RA1	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Organiza el desarrollo de proyectos de obras lineales, planificando las actividades y recopilando la información necesaria.	a) Se han determinado los datos previos referentes a las condiciones técnicas, legales y económicas del proyecto que se debe desarrollar. b) Se ha identificado la zona geográfica y el emplazamiento de la obra lineal. c) Se han recopilado los datos topográficos del terreno. d) Se han confeccionado los planos de situación de obra y de emplazamiento. e) Se han relacionado los datos hidrológicos de la zona con el terreno objeto de actuación. f) Se han seleccionado los datos geológicos referidos a la zona en cuestión. g) Se han seleccionado los datos sobre las campañas de reconocimiento del terreno. h) Se ha realizado la toma de datos completa para poder abordar la ejecución del proyecto. i) Se han establecido los planes de trabajo y los recursos necesarios adecuándose a los plazos establecidos.
RA2	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Elabora propuestas o alternativas de trazado, utilizando aplicaciones	a) Se ha recopilado la legislación y la normativa técnica aplicable de índole estatal, autonómica y local, para la elaboración y desarrollo del proyecto. b) Se han relacionado los parámetros de trazado con las variables para el diseño del proyecto.

informáticas específicas y justificando la solución adoptada.	c) Se ha relacionado el programa de necesidades, en lo referente a la planta del trazado, con las variables relevantes para la evaluación de alternativas. d) Se ha aplicado la normativa específica de velocidades y la adecuación a la visibilidad en las propuestas elaboradas. e) Se han determinado las dotaciones necesarias de instalaciones, de equipamiento y de seguridad. f) Se han valorado factores climáticos, ecológicos, medioambientales y de aprovechamiento de recursos tales como precipitaciones, áreas afectadas y ubicación de posibles canteras de explotación, entre otros. g) Se han establecido las condiciones de calidad y los plazos requeridos para el desarrollo del proyecto.
RA3	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Redacta la documentación escrita de proyectos de obras lineales, elaborando memorias, anejos, mediciones, presupuestos, pliegos de condiciones y demás estudios requeridos.	a) Se ha elaborado la memoria, justificando la solución adoptada y describiendo las características constructivas de la obra lineal. b) Se ha especificado en la memoria la composición del trazado, por alineaciones y pendientes, el estado de movimientos de tierras necesario y el estudio de drenajes de la obra, y se han determinado las obras de paso transversales. c) Se ha elaborado el documento de control de calidad especificando los ensayos preceptivos. d) Se ha confeccionado la documentación escrita del estudio/plan de seguridad y salud correspondiente al proyecto redactado que se pretende ejecutar. e) Se ha elaborado el pliego de condiciones de índole técnica, legal, económica y facultativa. f) Se ha seleccionado la documentación técnica del proyecto para obtener las unidades de obra que servirán de base para la confección del presupuesto. g) Se han medido las unidades de obra que componen cada capítulo, eligiendo el procedimiento de medición y las unidades adecuadas a cada unidad de obra.

	h) Se ha relacionado la medición de unidades de obra con el precio correspondiente. i) Se ha realizado el presupuesto total del proyecto desglosado por capítulos.
RA4	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Elabora la documentación gráfica de proyectos de obras lineales, dibujando planos mediante aplicaciones informáticas específicas de trazado.	a) Se han representado todos los planos necesarios para definir un proyecto de obra lineal completo. b) Se han elaborado los planos de información y ordenación correspondientes y detalles con su información característica. c) Se han seleccionado los útiles, soportes, escalas y formatos más adecuados para la realización de los planos y esquemas. d) Se han dibujado los planos, según la normativa, con la claridad, limpieza y precisión requeridas. e) Se han evaluado las características del terreno para ajustar el trazado de las instalaciones y servicios. f) Se ha utilizado la simbología normalizada en la elaboración de los planos. g) Se han ordenado los planos del proyecto agrupados convenientemente. h) Se ha confeccionado la documentación gráfica del estudio/plan de seguridad y salud correspondiente al proyecto redactado que se pretende ejecutar.
RA5	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Gestiona la documentación de proyectos de obras lineales, reproduciendo, archivando y preparando para su distribución memorias, planos, pliegos de condiciones, presupuestos y	a) Se ha seleccionado el formato y soporte adecuado para su reproducción. b) Se han ordenado convenientemente cada uno de los documentos del proyecto, empleando un sistema de codificación adecuado. c) Se ha comprobado que el proyecto dispone de todas las carpetas requeridas y la documentación completa. d) Se ha reproducido y encarpetado correctamente.

demás estudios requeridos	e) Se ha preparado una copia fiel del proyecto encarpetado en soporte digital. f) Se ha utilizado un sistema de gestión documental. g) Se ha valorado el modo de presentación del proyecto al cliente. h) Se han establecido criterios de seguridad y protección de los documentos generados.

2.1 Porcentaje de dualización de todos los RA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	% DESARROLLO EN EMPRESA	% DESARROLLO EN EL CENTRO
RA1	0%	100%
RA2	0%	100%
RA3	0%	100%
RA3	0%	100%
RA4	0%	100%
RA5	90%	10%

3 Contenidos

La organización propuesta distribuye los aprendizajes en N.º de U.T. Unidades de Trabajo, buscando una relación directa entre cada UT, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación asociados.

UT1. ORGANIZACIÓN DEL DESARROLLO DE PROYECTOS DE OBRAS LINEALES.

RA/CE
RA1.a, b, c, d, e, f, g, h, i

Contenidos:

- Proyectos de obras lineales. Grado de definición de las distintas partes del proyecto. Búsqueda de información: canales de obtención. Orden y secuenciación del desarrollo de los proyectos de obras lineales.

- Estructura de un proyecto de obras lineales: tipos de documentos.
- Errores habituales asociados a la discordancia de datos entre los distintos documentos que componen el proyecto.
- Formatos y soporte de presentación de documentos de proyectos de obras lineales. Recursos. Fases del proyecto.

UT 2 ELABORACIÓN DE PROPUESTAS Y ALTERNATIVAS DE TRAZADO.

RA/CE
RA2.a, b, c, d, e, f, g

Contenidos:

- Leyes, reglamentos y normativa aplicable.
- Búsqueda y análisis de la información y documentación necesaria. Identificación de usos, vegetación, o infraestructuras existentes.
- Identificación de necesidades. Estudio y valoración de alternativas.
- Justificación de la traza de la obra lineal, ubicación de las obras de paso, drenajes y movimiento de tierras.
- Documentación del proyecto. Memoria descriptiva y justificativa.
- Aplicaciones ofimáticas en proyectos de urbanización.

UT 03 ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GRÁFICA DE PROYECTOS DE OBRA LINEAL.

RA4/CE
RA4.a, b, c, d, e, f, g, h,

Contenidos:

- Planos de información. Plano de situación. Topográfico. Servidumbres existentes. Estado actual. Usos, vegetación e infraestructuras existentes. Estructura de propiedad.
- Planos de ejecución. Trazado en planta. Trazado en alzado. Perfil longitudinal y descripción de la obra. Red viaria, tráfico y aparcamientos. Alineaciones y rasantes. Líneas de áreas y de volúmenes. Distancia media de transporte. Cuencas de aportación de caudales. Drenajes longitudinales.

Estructuras para obras de paso. Separaciones y protecciones. Señalización horizontal y vertical. Alumbrado del trazado. Red de distribución de energía eléctrica.Planos de detalle. Escalas y formatos. Detalles constructivos. Rotulación y acotación de detalles.

- Programas informáticos para la elaboración de planos de detalles.

UT 04 REDACCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ESCRITA DE UN PROYECTO DE OBRA LINEAL.

RA/CE
RA3.a, b, c, d, e, f, g, h, i

Contenidos:

- Documentación del proyecto. Memoria descriptiva y justificativa.
- Anejo de trazado. Alineaciones en planta. Alineaciones rectas. Alineaciones curvas. Alineaciones en alzado. Rasantes y pendientes. Acuerdos verticales. Parámetros de los mismos.
- Anejo de movimiento de tierras. Cotas rojas. Perfiles transversales. Línea de áreas. Línea de volúmenes. Canteras de compensación. Distancia media de transporte.
- Anejo de drenajes. Cuencas de aportación: caudales de aportación. Obras de drenaje: longitudinal y transversal.
- Anejo de estructuras: estribos. Apoyos intermedios. Tablero del puente.
- Separaciones y protecciones laterales.
- Anejo de señalización. Señalización horizontal. Señalización vertical.
- Anejo de iluminación. Iluminación de las obras lineales. Intensidad necesaria. Luminarias y disposición de las mismas. Redes de alimentación.
- Aplicaciones ofimáticas en proyectos de obra lineal.

UT 05 GESTIÓN DOCUMENTAL DE PROYECTOS.

RA5/CE
RA5.a, b, c, d, e, f, g, h,

- Orden y codificación. Sistema de archivo.

- Reproducción de la documentación gráfica y escrita de proyectos.
- Encarpetado.
- Formatos digitales de almacenamiento en la documentación de proyectos.

4 Secuenciación y temporalización de las UT

La distribución temporal de los contenidos enunciados anteriormente se muestra en la siguiente tabla.

Debido a la temporalización establecida para las evaluaciones en el curso 26-27, la distribución de días festivos, y que parte de los contenidos serán impartidos en la empresa, aunque las horas establecidas en currículo para el módulo son 132 horas, en el centro solo podrán impartirse 84 horas. Se muestra en la tabla a continuación la temporalización de estas horas:

CONTENIDOS	DURACIÓN REAL	EVALUACIÓN
UT 01 ORGANIZACIÓN DEL DESARROLLO DE PROYECTOS DE OBRAS LINEALES.	10 h	1ª Evaluación
UT 02 ELABORACIÓN DE PROPUESTAS Y ALTERNATIVAS DE TRAZADO	12 h	1ª Evaluación
UT 03 ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GRÁFICA DE PROYECTOS DE OBRA LINEAL.	56 h	1ª-2ª Evaluación
UT 04 REDACCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ESCRITA DE UN PROYECTO DE OBRA LINEAL.	3 h	2ª Evaluación
UT 05 GESTIÓN DOCUMENTAL DE PROYECTOS.	3 h	2ª Evaluación
TOTAL	84 h	

5 Metodología didáctica

La metodología didáctica de la formación profesional promoverá en el alumnado, mediante la necesaria integración de

los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos de esta enseñanza, una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir. Por otra parte, del estudio de los resultados de aprendizaje y de sus correspondientes criterios de evaluación, contrastados con la observación de los elementos de capacidad profesional descritos para este título profesional, se deduce que el aprendizaje debe basarse en el "saber hacer" y que el contenido organizador del mismo debe, por lo tanto, definirse en torno a los procesos reales de trabajo. Por lo tanto, los contenidos de lo aprendido deben resultar "funcionales", ya que se trata de utilizarlos en circunstancias reales de la vida profesional.

La metodología didáctica que se propone es la siguiente:

En cada unidad didáctica, de inicio se expondrán por parte del profesor, con la pizarra como soporte y auxiliado por otros medios audiovisuales, los contenidos teóricos, apoyándose en la utilización de ejemplos, así como en la realización de láminas y ejercicios de cada UT para ser resueltos por los alumnos en el aula, junto con otros para desarrollar fuera de la misma. Todas las actividades, bien se resolverán posteriormente en el aula, o bien el profesor les proporcionará por escrito la solución, al objeto de que se planteen las dudas que en su realización hayan surgido

6 Procedimientos de evaluación

6.1 Actuaciones que se llevarán a cabo para evaluar y calificar los RA

La evaluación será continua, mediante la cual se observará cómo los alumnos van alcanzando los RA. Las actuaciones que permitirán realizar la evaluación, y que se basarán en los CE, se apoyarán en los siguientes procedimientos:

Instrumentos de evaluación:

Para la evaluación de los RAs se utilizarán un conjunto de instrumentos de evaluación, seleccionando para cada criterio de evaluación aquel que permita obtener una evidencia adecuada del desempeño del alumnado.

A. Pruebas y ejercicios escritos y/o prácticos.

Se realizarán una prueba por cada RA. El profesor decidirá si en alguna de ellas se puede usar material de apoyo, considerando que no se puede usar ningún material cuando no se indique nada.

A lo largo del curso se realizarán

PRUEBA	UT	RA	FECHA
A1	1	1	1º trimestre
A2	2	2	1º trimestre
A3	3	4	1º-2º trimestre

B. Trabajos Prácticos.

Se realizará una evaluación formativa y para ello se solicitarán trabajos (actividades de seguimiento en clase) de forma obligatoria, pero no calificados con nota numérica, excepto los BLOQUES DE TRABAJO 1, 3, 4 y 5 que si tendrán calificación numérica.

El BLOQUE DE TRABAJO 2 se valorará como APTO o NO APTO. Se pretende diagnosticar el proceso de aprendizaje y la retroalimentación inmediata al alumnado. Esta evaluación formativa proporciona información al profesor del proceso de aprendizaje del alumno. Los trabajos demuestran la competencia del esfuerzo y de participación, preparándolos para sacar mejor nota en los exámenes. Serán corregidos en clase para convertir el error en una oportunidad de aprendizaje.

La fecha de entrega y defensa de cada bloque de trabajo se decidirá por el profesor y se indicará en clase y por Teams. La no presentación de estos bloques de trabajo conlleva la pérdida del derecho a la evaluación continua.

BLOQUES DE TRABAJO	UT	RA	FECHA
BT1	1	1	1º trimestre
BT2	2	2	1º trimestre
BT3	3	4	1º-2º trimestre
BT4	4	3	2º trimestre
BT5	5	5	2º trimestre

La fecha de entrega y defensa de cada bloque de trabajo se decidirá por el profesor y se indicará en clase y por Teams.

Instrumentos de calificación:

Para la obtención de la calificación se utilizarán los siguientes instrumentos de calificación:

Las pruebas de evaluación se calificarán mediante un valor numérico, de acuerdo con los criterios de calificación establecidos en la programación didáctica.

Los bloques de trabajo se evaluarán mediante las rúbricas correspondientes, en las que se especificarán los criterios e indicadores de evaluación, los niveles de desempeño y los aspectos que se tendrán en cuenta para valorar el trabajo realizado por el alumnado.

Calificación de los RA:

La calificación de cada RA se obtendrá con estos instrumentos de evaluación, y los pesos indicados en la siguiente tabla:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y/O CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN		
	Instrumento PRUEBAS	Instrumento BLOQUES DE TRABAJO	Instrumento EMPRESA
RA1	50%	50%	0%
RA2	100%	0%	0%
RA3	0%	100%	0%
RA4	40%	60%	%
RA5	0%	10%	90%

RA	Peso RA en módulo	CE	Criterio (resumen literal)	Peso CE en RA	Peso CE en módulo
RA1	10%	RA1.a	Se han determinado los datos previos referentes a las condiciones técnicas, legales y económicas	11.111 %	1.111 %

RA	Peso RA en módulo	CE	Criterio (resumen literal)	Peso CE en RA	Peso CE en módulo
			del proyecto que se debe desarrollar.		
		RA1.b	Se ha identificado la zona geográfica y el emplazamiento de la obra lineal.	11.111 %	1.111 %
		RA1.c	Se han recopilado los datos topográficos del terreno.	11.111 %	1.111 %
		RA1.d	Se han confeccionado los planos de situación de obra y de emplazamiento	11.111 %	1.111 %
		RA1.e	Se han relacionado los datos hidrológicos de la zona con el terreno objeto de actuación.	11.111 %	1.111 %
		RA1.f	Se han seleccionado los datos geológicos referidos a la zona en cuestión	11.111 %	1.111 %
		RA1.g	Se han seleccionado los datos sobre las campañas de reconocimiento del terreno.	11.111 %	1.111 %
		RA1.h	Se ha realizado la toma de datos completa para poder abordar la ejecución del proyecto.	11.111 %	1.111 %
		RA1.i	Se han establecido las condiciones de calidad y los plazos requeridos para el desarrollo del proyecto.	11.112 %	1.112 %
RA2	10%	RA2.a	Se ha recopilado la legislación y la normativa técnica aplicable de índole estatal, autonómica y local, para la	14.285%	1.428%

RA	Peso RA en módulo	CE	Criterio (resumen literal)	Peso CE en RA	Peso CE en módulo
			elaboración y desarrollo del proyecto.		
		RA2.b	Se han relacionado los parámetros de trazado con las variables para el diseño del proyecto.	14.285%	1.428%
		RA2.c	Se ha relacionado el programa de necesidades, en lo referente a la planta del trazado, con las variables relevantes para la evaluación de alternativas.	14.285%	1.428%
		RA2.d	Se ha aplicado la normativa específica de velocidades y la adecuación a la visibilidad en las propuestas elaboradas.	14.285%	1.428%
		RA2.e	Se han determinado las dotaciones necesarias de instalaciones, de equipamiento y de seguridad	14.285%	1.428%
		RA2.f	Se han valorado factores climáticos, ecológicos, medioambientales y de aprovechamiento de recursos tales como precipitaciones, áreas afectadas y ubicación de posibles canteras de explotación, entre otros.	14.285%	1.428%
		RA2.g	Se han establecido las condiciones de calidad y los plazos	14.29%	1.429%

RA	Peso RA en módulo	CE	Criterio (resumen literal)	Peso CE en RA	Peso CE en módulo
			requeridos para el desarrollo del proyecto		
RA3	5%	RA3.a	Se ha elaborado la memoria, justificando la solución adoptada y describiendo las características constructivas de la obra lineal.	11.11 1%	0.555%
		RA3.b	Se ha especificado en la memoria la composición del trazado, por alineaciones y pendientes, el estado de movimientos de tierras necesario y el estudio de drenajes de la obra, y se han determinado las obras de paso transversales.	11.111 %	0.555%
		RA3.c	Se ha elaborado el documento de control de calidad especificando los ensayos preceptivos.	11.111 %	0.555%
		RA3.d	Se ha confeccionado la documentación escrita del estudio/plan de seguridad y salud correspondiente al proyecto redactado que se pretende ejecutar	11.111 %	0.555%
		RA3.e	Se ha elaborado el pliego de condiciones de índole técnica, legal, económica y facultativa.	11.111 %	0.555%
		RA3.f	Se ha seleccionado la documentación	11.111 %	0.555%

RA	Peso RA en módulo	CE	Criterio (resumen literal)	Peso CE en RA	Peso CE en módulo
			técnica del proyecto para obtener las unidades de obra que servirán de base para la confección del presupuesto.		
		RA3.g	Se han medido las unidades de obra que componen cada capítulo, eligiendo el procedimiento de medición y las unidades adecuadas a cada unidad de obra.	11.111 %	0.555%
		RA3.h	Se ha relacionado la medición de unidades de obra con el precio correspondiente.	11.111 %	0.555%
		RA3.i	Se ha realizado el presupuesto total del proyecto desglosado por capítulos	11.112 %	0.56%
RA4	70%	RA4.a	Se han representado todos los planos necesarios para definir un proyecto de obra lineal completo.	12.50 %	8.75%
		RA4.b	Se han elaborado los planos de información y ordenación correspondientes y detalles con su información característica.	12.50 %	8.75%
		RA4.c	Se han seleccionado los útiles, soportes, escalas y formatos más adecuados para la realización de los planos y esquemas.	12.50 %	8.75%
		RA4.d	Se han dibujado los planos, según la	12.50 %	8.75%

RA	Peso RA en módulo	CE	Criterio (resumen literal)	Peso CE en RA	Peso CE en módulo
			normativa, con la claridad, limpieza y precisión requeridas.		
		RA4.e	Se han evaluado las características del terreno para ajustar el trazado de las instalaciones y servicios.	12.50 %	8.75%
		RA4.f	Se ha utilizado la simbología normalizada en la elaboración de los planos.	12.50 %	8.75%
		RA4.g	Se han ordenado los planos del proyecto agrupados convenientemente.	12.50 %	8.75%
		RA4.h	Se ha confeccionado la documentación gráfica del estudio/plan de seguridad y salud correspondiente al proyecto redactado que se pretende ejecutar.	12.50 %	8.75%
RA5	5%	RA5.a	Se ha seleccionado el formato y soporte adecuado para su reproducción	12.50 %	0.625%
		RA5.b	Se han ordenado convenientemente cada uno de los documentos del proyecto, empleando un sistema de codificación adecuado	12.50 %	0.625%
		RA5.c	Se ha comprobado que el proyecto dispone de todas las carpetas requeridas y	12.50 %	0.625%

RA	Peso RA en módulo	CE	Criterio (resumen literal)	Peso CE en RA	Peso CE en módulo
			la documentación completa		
		RA5.d	Se ha reproducido y encarpetado correctamente.	12.50 %	0.625%
		RA5.e	Se ha preparado una copia fiel del proyecto encarpetado en soporte digital.	12.50 %	0.625%
		RA5.f	Se ha utilizado un sistema de gestión documental.	12.50 %	0.625%
		RA5.g	Se ha valorado el modo de presentación del proyecto al cliente.	12.50 %	0.625%
		RA5.h	Se han establecido criterios de seguridad y protección de los documentos generados.	12.50 %	0.625%

6.2 Actividades de recuperación

Conforme a lo dispuesto en el punto 3 del art. 17 de la ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León, deberá comunicarse al tutor del grupo las medidas de recuperación, apoyo e intervención educativas acordadas, para que este las transmita al alumnado concernido.

Los alumnos que, una vez aplicados los criterios de calificación, no superen el módulo en evaluación continua, así como aquellos a los que les haya sido imposible su aplicación, deberán realizar, en cada una de las dos convocatorias anuales del módulo profesional, el sistema de recuperación establecido en los apartados siguientes. El cálculo de la nota final será de acuerdo con el porcentaje establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje.

Todos los RA que estén aprobados en su totalidad durante el curso no serán susceptibles de recuperación, sólo se recuperarán aquellos no superados o superados parcialmente.

Tras la sesión de evaluación, el profesor se reunirá con los alumnos que no hayan superado el módulo en esa evaluación para que realicen de nuevo los bloques de trabajo de forma individualizada de las RA no superadas y así preparar la prueba de la evaluación final de los RA no superados.

6.2.1 Alumnado suspenso en evaluación continua

Los alumnos que no superen los resultados de aprendizaje en la evaluación continua irán a la Primera Evaluación Final que consistirá en recuperar los RA no superados de la siguiente manera:

RESULTADO DE APRENDIZAJE NO SUPERADOS	SISTEMA DE RECUPERACIÓN
RA1	50% Prueba escrita+ 50% BT01
RA2	100% Prueba escrita+ (Apto BT02)
RA3	100% BT03
RA4	40% Prueba escrita+ 60% BT04
RA5	10% BT05+90%Empresa

6.2.2 Procedimiento a seguir ante la imposibilidad de aplicar la evaluación continua

Se indica a continuación el número de horas de faltas no justificadas y los trabajos no realizados que provocará la imposibilidad de aplicación de evaluación continua del presente módulo:

a. Máximo número de faltas no justificadas.

Los alumnos con faltas de asistencia a clase injustificadas superiores al 10% de las horas curriculares correspondientes al módulo, es decir 14 horas lectivas.

a. Actividades no realizadas:
   La no realización de cualquiera de las prácticas BLOQUE DE TRABAJO 1, 2, 3, 4 ó 5
b. Sistema de recuperación:

El sistema de recuperación para el alumnado que se encuentre en esta situación será el siguiente:

RESULTADO DE APRENDIZAJE	SISTEMA DE RECUPERACIÓN
RA1	100% Prueba escrita.
RA2	100% Prueba escrita.
RA3	100% Prueba escrita.
RA4	100% Prueba escrita.
RA5	100% Prueba escrita.

6.2.3 Actividades de recuperación para alumnado con el módulo pendiente

No procede.

6.3 Criterios de calificación del módulo

El cálculo de la nota final del módulo se realizará en función del peso establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje.

	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	TOTAL
PESO RA	10%	10%	5%	70%	5%	100%

El módulo se considerará aprobado siempre que la calificación así obtenida sea igual o superior a 5 puntos.

El módulo se considerará aprobado siempre que la calificación así obtenida sea igual o superior a 5 puntos y se hayan aprobado todos los RA. ya que se considera que superar, aunque sea en un único RA no permite alcanzar las competencias profesionales asociadas a este módulo.

El redondeo a aplicar será el siguiente:

- Calificaciones inferiores a 5,0 (Suspenso): Se aplicará un truncamiento estricto (redondeo hacia abajo a la unidad entera inferior). La nota decimal no se elevará en ningún caso, por lo que una calificación igual o inferior a 4,99 se registrará como un 4 (Suspenso).
- Calificaciones iguales o superiores a 5,0 (Aprobado o superior): Se aplicará el redondeo aritmético estándar a la unidad entera más cercana. Si la parte decimal es igual o superior a 0,5, se redondeará hacia arriba (por ejemplo, un 5,5 pasa a 6); si es inferior a 0,5, se mantendrá la unidad entera (por ejemplo, un 5,4 pasa a 5).

6.3.1 Criterios de calificación de las evaluaciones parciales

Para obtener la calificación en cada una de las evaluaciones parciales, se prorrateará en función de las tablas del apartado 6.1 teniendo en cuenta solamente los RA evaluados total o parcialmente hasta dicha fecha.

El redondeo a aplicar será el siguiente:

- Calificaciones inferiores a 5,0 (Suspenso): Se aplicará un truncamiento estricto (redondeo hacia abajo a la unidad entera inferior). La nota decimal no se elevará en ningún caso, por lo que una calificación igual o inferior a 4,99 se registrará como un 4 (Suspenso).
- Calificaciones iguales o superiores a 5,0 (Aprobado o superior): Se aplicará el redondeo aritmético estándar a la unidad entera más cercana. Si la parte decimal es igual o superior a 0,5, se redondeará hacia arriba (por ejemplo, un 5,5 pasa a 6); si es inferior a 0,5, se mantendrá la unidad entera (por ejemplo, un 5,4 pasa a 5).

6.3.2 Criterios de calificación de las evaluaciones finales

Primera evaluación final:

El cálculo de la nota final se realizará en función del peso establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje según la tabla del apartado 6.3.

El redondeo a aplicar será el siguiente:

- Calificaciones inferiores a 5,0 (Suspenso): Se aplicará un truncamiento estricto (redondeo hacia abajo a la unidad entera inferior). La nota decimal no se elevará en ningún caso, por lo que una calificación igual o inferior a 4,99 se registrará como un 4 (Suspenso).
- Calificaciones iguales o superiores a 5,0 (Aprobado o superior): Se aplicará el redondeo aritmético estándar a la unidad entera más cercana. Si la parte decimal es igual o superior a 0,5, se redondeará hacia arriba (por ejemplo, un 5,5 pasa a 6); si es inferior a 0,5, se mantendrá la unidad entera (por ejemplo, un 5,4 pasa a 5).

Segunda evaluación final:

El cálculo de la nota final se realizará en función del peso establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje según la tabla del apartado 6.3.

El redondeo a aplicar será el siguiente:

- Calificaciones inferiores a 5,0 (Suspenso): Se aplicará un truncamiento estricto (redondeo hacia abajo a la unidad entera inferior). La nota decimal no se elevará en ningún caso, por lo que una calificación igual o inferior a 4,99 se registrará como un 4 (Suspenso).

- Calificaciones iguales o superiores a 5,0 (Aprobado o superior): Se aplicará el redondeo aritmético estándar a la unidad entera más cercana. Si la parte decimal es igual o superior a 0,5, se redondeará hacia arriba (por ejemplo, un 5,5 pasa a 6); si es inferior a 0,5, se mantendrá la unidad entera (por ejemplo, un 5,4 pasa a 5).

6.3.3 Criterios de calificación para el alumnado con imposibilidad de aplicación de evaluación continua

El cálculo de la nota final se realizará en función del peso establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje según la tabla del apartado 6.3.

El redondeo a aplicar será el siguiente:

- Calificaciones inferiores a 5,0 (Suspenso): Se aplicará un truncamiento estricto (redondeo hacia abajo a la unidad entera inferior). La nota decimal no se elevará en ningún caso, por lo que una calificación igual o inferior a 4,99 se registrará como un 4 (Suspenso).
- Calificaciones iguales o superiores a 5,0 (Aprobado o superior): Se aplicará el redondeo aritmético estándar a la unidad entera más cercana. Si la parte decimal es igual o superior a 0,5, se redondeará hacia arriba (por ejemplo, un 5,5 pasa a 6); si es inferior a 0,5, se mantendrá la unidad entera (por ejemplo, un 5,4 pasa a 5).

6.3.4 Criterios de calificación para el alumnado con el módulo pendiente

El cálculo de la nota final se realizará en función del peso establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje según la tabla del apartado 6.3.

El redondeo a aplicar será el siguiente:

- Calificaciones inferiores a 5,0 (Suspenso): Se aplicará un truncamiento estricto (redondeo hacia abajo a la unidad entera inferior). La nota decimal no se elevará en ningún caso, por lo que una calificación igual o inferior a 4,99 se registrará como un 4 (Suspenso).
- Calificaciones iguales o superiores a 5,0 (Aprobado o superior): Se aplicará el redondeo aritmético estándar a la unidad entera más cercana. Si la parte decimal es igual o superior a 0,5, se redondeará hacia arriba (por ejemplo, un 5,5 pasa a 6); si es inferior a 0,5, se mantendrá la unidad entera (por ejemplo, un 5,4 pasa a 5).

7 Materiales y recursos didácticos

Como materiales didácticos para desarrollar el módulo se dispondrá de:

- Apuntes proporcionados por el profesor.
- Normativa y legislación.
- Catálogos y manuales de fabricantes de materiales.
- Documentación fotográfica sobre elementos constructivos.
- Programas informáticos.

Como recursos didácticos se podrán utilizar:

- Pizarra. Pizarra digital
- Proyector de video (cañón).
- Ordenadores con conexión a Internet.
- Ordenadores equipados con programas adecuados: CAD, editor de textos, etc.

7.1 Bibliografía del módulo

- Material realizado por el profesor.
- Manuales adaptados y actualizados según las normativas de construcción.
- Videos y guías de construcción.
- Reglamentos de seguridad industrial.
- CTE.
- NTE.
- Normativa Técnica Obligatoria: Norma 3.1 – IC Trazado de la Instrucción de Carreteras.
- PG3
- Norma 8.1-IC Señalización vertical y Norma 8.2-IC Marcas bailes.
- Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenibles.
- Centro Nacional de Información Geográfica.
- Autodesk Civil 3D

8 Aspectos curriculares TIC

A continuación, se muestran los aspectos curriculares TIC que se asumen en este módulo, en concordancia con el Anexo I de la presente programación del ciclo.

Objetivos/Contenidos/Criterios de evaluación (códigos Anexo I)

No se asumen en este módulo
. Actividades que se proponen para que el alumno alcance las competencias TIC: - No procede

9 Procedimiento de evaluación del proceso de enseñanza y práctica docente

La práctica docente se evaluará mediante la realización de las encuestas de satisfacción del alumnado que se pasarán antes de finalizar el curso, y cuyos resultados se reenvían a cada profesor implicado para su valoración.

León, 16 de octubre de 2026

Fdo.: Marta Fernández Álvarez